



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente N° 20557/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 574/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura INVESTIGACIÓN – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Planes de Estudios 2000)- Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal, contemplado en la Resolución CS N° 240/16, vacante por renuncia de la Prof. Zulma Sacca a partir del 1° de abril de 2015.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 173 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 196/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura INVESTIGACIÓN – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Planes de Estudios 2000)- Sede Regional Tartagal.

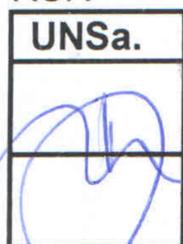
ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Marta Elizabeth MORELLI	Adriana María Isabel ZAFFARONI
Lucas Andrés PERASSI	Adriana del Pilar QUIROGA
Fanny Mabel PARRA	María Dolores BAZÁN

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a la partida individual de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal, contemplado en la Resolución CS N° 240/16, vacante por renuncia de la Prof. Zulma Sacca a partir del 1° de abril de 2015.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA